



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES EN MERCADOS Y COMERCIO DEL PERÚ - CONFENATM

Fundado en Congreso Nacional el 10 y 11 de Agosto del 2000 y Ratificado el 9 y 10 de Agosto del 2001
Inscrita en el Ministerio de Trabajo con Registro Divisional 173015 - 2006 - DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS
Personería Jurídica Inscrita en la Partida Registral N° 11951575 Asiento A0001 y A0002 SUNARP - LIMA

CARGO

Sumilla: .-SOLICITAMOS SU APOYO PARA LOS ALCALDES IMPLEMENTEN LOS COMITÉS DE AUTOVIGILANCIA SANITARIA EN CADA MERCADO Y APOYO PARA QUE SE REAPERTURE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO SAN ISIDRO QUE HA SIDO CERRADO HACE 40 DIAS.

DR. ORESTES SANCHEZ LUIS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Presente.

De nuestra especial consideración:

Reciba Ud. el saludo cordial de la Confederación Nacional de Trabajadores en Mercados y Comercio del Perú "CONFENATM" y al mismo tiempo nos dirigimos a su digna persona para manifestarles lo siguiente:

1.-Que, nuestra Confederación de trabajadores en Mercados, somos una organización gremial **QUE A NIVEL NACIONAL AGRUPAMOS A MAS DE 4 MILLONES DE COMERCIANTES** que hemos generado nuestro propio empleo y que ahora estamos en PRIMERA LINEA ABASTECIENDO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA ALIMENTACION POPULAR, Y ESTAMOS EXPUESTOS AL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS.

2.-Que, debido a la pandemia del coronavirus, MUCHOS ALCALDES A NIVEL NACIONAL ESTAN ACTUANDO DE MANERA ABUSIVA Y AUTORITARIA Y ESTAN CERRANDO MERCADOS SIN DIALOGAR CON LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS Y NO ESTAN ACATANDO el Decreto Supremo 011-2020-PRODUCE del Ministerio de la Producción, que establece que debe implementarse UN COMITÉ DE AUTOVIGILANCIA SANITARIA conformado por 3 dirigentes de mercados, la Municipalidad y el Ministerio de Salud, para trabajar en forma coordinada el buen funcionamiento del mercado, coordinando la aplicación de los protocolos para evitar los contagios del Coronavirus.



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES EN MERCADOS Y COMERCIO DEL PERÚ - CONFENATM

Fundado en Congreso Nacional el 10 y 11 de Agosto del 2000 y Ratificado el 9 y 10 de Agosto del 2001
Inscrita en el Ministerio de Trabajo con Registro Divisional 173015 - 2006 - DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS
Personería Jurídica Inscrita en la Partida Registral N° 11951576 Asiento A0001 y A0002 SUNARP - LIMA

3.-La Confederación de mercados; le solicitamos que intercedan ante el AMPE, para que los alcaldes acaten el D.S.011-2020-PRODUCE publicado en el peruano el 21 de mayo del 2020 y se formen los comités de autovigilancia sanitaria, para que trabajemos en forma coordinada los Municipios y los mercados de abastos, evitando los abusos que se están cometiendo actualmente.

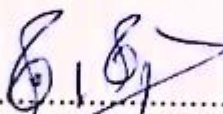
4.-Que, LE SOLICITAMOS QUE INTERCEDAN ANTE EL ALCALDE DE SAN ISIDRO Dr. AUGUSTO CACERES VIÑAS, PARA QUE REAPERTURE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO SAN ISIDRO QUE HA SIDO CERRADO HACE 40 DIAS, dándole a conocer de que el mercado San Isidro es uno de los mejores mercados de abastos de Lima, reconocidos por los clientes que son vecinos de San Isidro y también tenemos el reconocimiento de clientes que viene de otros Distritos a realizar sus compras en el mercado San Isidro.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. señor Congresista le reiteramos nuestra petición, de que a través de su persona interceda para **QUE SE FORMEN LOS COMITES DE VIGILANCIA SANITARIAS EN CADA MERCADO Y SE REAPERTURE EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO SAN ISIDRO**, cuyo gesto le agradecemos profundamente en nombre de los mercados de abastos del Perú.

ANEXOS: En calidad de anexos adjuntamos a la presente lo siguiente:

A.-Copia de carta notarial enviada por los comerciantes al alcalde de San Isidro.

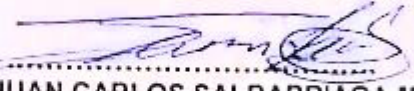

.....
DR. CARLOS AGUILAR CONTRERAS
SEC. GENERAL NACIONAL
DNI 17852660

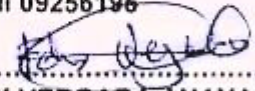

.....
MARIO PILLCOC MANONI
SEC. DE PRENSA
DNI 07225860

Lima, 10 de junio del 2020



.....
ROBERTO CENTURION FRANCO
SEC. DE DEFENSA
DNI 09031135


.....
JUAN CARLOS SALDARRIAGA M.
SUB. SEC. GENERAL
DNI 09256196


.....
FELIX VERGARA ANAYA
SEC. DE ORGANIZACION
DNI 06659309

NOTA: COORDINACION CON NUESTRA CONFEDERACION A LOS TELEFONOS (01)3301984 / 996571511 / 985485321 ó a los Correos mercared@yahoo.com / confenatm@yahoo.com ó a través de nuestra WEB: www.mercadosenred.com

OFICINA: Av. Venezuela 1184, Of. 202 - Breña - Lima.